

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

El Gobierno de Chile informa que notificó el 25 de noviembre de 2016 el "Proyecto normativo sobre las características gráficas y comunicacionales que debe cumplir el mensaje que promueva hábitos de vida saludable a utilizar en la publicidad por medios masivos de comunicación, según indica el artículo 110 bis del Reglamento Sanitario de los Alimentos, Decreto Supremo n° 977/96 del Ministerio de Salud, que regula lo dispuesto en la Ley n° 20.606 de 2012, sobre Publicidad de los Alimentos". Se comunica que se realiza una ampliación al plazo para recibir comentarios hasta el 10 de febrero de 2017.

El documento puede ser accesado en la siguiente dirección electrónica:

<http://web.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>
